



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA SICUE ENTRANTES. FACULTAD DE DERECHO

INFORMACIÓN GENERAL PREVIA A SU ESTANCIA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

<https://www.us.es/internacional/oficina-welcome>

1º. ACUERDO DE ESTUDIOS – ELECCIÓN DE ASIGNATURAS

1. Deberá **enviar el Acuerdo de Estudios**, firmado por la Universidad de origen y por el estudiante, al correo electrónico de la Secretaría de la Facultad de Derecho: secreder8@us.es.

Asunto del Correo Electrónico: Acuerdo de estudios SICUE+ Nombre y Apellidos estudiante + nº identificación

Debe contener:

- Código y Nombre de las asignaturas.
 - Firma del alumno/a.
 - Firma de la persona responsable de la Universidad de origen y,
 - Sello de la Universidad de origen (De obligado cumplimiento si la firma del responsable no es digital)
2. Desde la Secretaría del Centro se revisará el mismo y se le devolverá firmado por el Sr. Vicedecano de Internacionalización y Movilidad y el Sr. Decano de la Facultad de Derecho a través de correo electrónico.

Se comunica que los/las estudiantes de movilidad SICUE **podrán matricularse de las siguientes asignaturas** que se imparten en el Centro:

- **Grado en Derecho:** Podrá matricularse de cualquier asignatura del plan de estudios y TFG (5 plazas) **excepto todas las asignaturas de primer curso y las Prácticas Externas. Puede consultar las asignaturas ofertadas en el siguiente enlace:**

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/Grado%20en%20Derecho%202024-25.pdf>



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA SICUE ENTRANTES. FACULTAD DE DERECHO

- **Grado en Criminología:** Podrá matricularse de cualquier asignatura del plan de estudios **excepto todas las asignaturas de primer curso, las Prácticas Externas y el TFG. Puede consultar las asignaturas ofertadas en el siguiente enlace:**
<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/secretaria/Grado%20en%20Criminología%202024-25.pdf>
- **Doble Grado en ADE y Derecho:** Asignatura 1860020 Derecho Internacional Público (IJUE), primer cuatrimestre.
- **Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad:** Asignatura 2290026 Derecho Internacional Público (IJUE), segundo cuatrimestre.

Elegirá las asignaturas, según el periodo de estancia en la Universidad de Sevilla:

- **Estancia durante el curso completo:** Asignaturas de primer cuatrimestre (C1), de segundo cuatrimestre (C2) y anuales (A).
- **Estancia durante el Primer Cuatrimestre:** Asignaturas de primer cuatrimestre (C1).
- **Estancia durante el Segundo Cuatrimestre:** Asignaturas de segundo cuatrimestre (C2) y anuales (A).

Se informa que la matrícula de asignaturas anuales (A) por estudiantes cuya estancia coincida sólo con el segundo cuatrimestre, **no garantiza** la superación de la asignatura, especialmente en los casos en que el docente ha seguido un sistema de evaluación continua en el que se exige la presencia continuada de los alumnos en el primer cuatrimestre. **Así pues, la elección de asignaturas anuales en estancias de sólo el segundo cuatrimestre queda bajo exclusiva responsabilidad del estudiante.**

Los estudiantes **podrán escoger asignaturas que no correspondan**, en su caso, a los planes de estudios **de la Facultad de Derecho, pero éstas, NO se incluirán en el acuerdo de estudios inicial**, sino que una vez en Sevilla, solicitará a los centros no prioritarios su matrícula y de ser posible se incluirá en el acuerdo con la modificación oportuna.

Podrán **matricular hasta tres asignaturas de CNP** (centros no prioritarios) **para un semestre o cuatro para curso completo** en el Centro donde se imparten dichas asignaturas, previo visto bueno del mismo.

Es importante especificar el **código numérico** de las asignaturas en el Acuerdo de Estudios.



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA SICUE ENTRANTES. FACULTAD DE DERECHO

Los plazos establecidos en el Calendario Académico Oficial para el curso 2026-2027 para realizar la selección de asignaturas mediante la presentación del Learning Agreement son:

- **Para estancia durante el primer semestre o curso completo, desde el 15 de mayo de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, ambos incluidos.**
- **Para estancia durante el segundo semestre, desde el 3 de noviembre de 2026 hasta el 18 de diciembre de 2026, ambos incluidos.**

Es responsabilidad del/de la estudiante que su Acuerdo de Estudios, **coincida** con la matrícula real (última modificación de la misma). En caso de no coincidencia, deberá presentar un nuevo acuerdo para su estudio y, en si procede, firma.

CAMBIOS EN EL ACUERDO DE ESTUDIOS

Sólo se permiten **2 cambios en el LEARNING AGREEMENT** (uno por cuatrimestre). El/La estudiante podrá solicitar modificación del acuerdo de estudios, con la consecuente modificación de la **matrícula (máximo 5 semanas después del inicio de las clases del cuatrimestre)**, en consecuencia, las fechas máximas para poder solicitar modificación de Learning Agreement son:

- **En el primer cuatrimestre hasta el 9 de octubre de 2026**
- **En el segundo cuatrimestre hasta el 26 de febrero de 2027**

IMPORTANTE: Es su responsabilidad comprobar que la matrícula definitiva coincide en su totalidad con su Acuerdo de Estudios firmado, para garantizar el posterior reconocimiento académico.

2º. LLEGADA A SEVILLA Y MATRICULACIÓN

Podrá, si lo necesita, solicitar el **certificado de llegada** en la Secretaría de la Facultad de Derecho, mediante la cumplimentación del correspondiente modelo que encontrará en el siguiente enlace <https://derecho.us.es/impresos> y su remisión a la dirección de correo electrónico secreder8@us.es

Para su registro deben aportar obligatoriamente **FOTOCOPIA del documento nacional de identidad.**

- 1- **Deberá formalizar la matrícula** de las asignaturas propias de los planes de estudios de la Facultad de Derecho, en la **Secretaría del Centro**, en el



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA SICUE ENTRANTES. FACULTAD DE DERECHO

periodo de matrícula ordinaria establecido en el Calendario Académico del curso académico correspondiente:

- **Para estancia durante el primer semestre o curso completo, desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 18 de septiembre de 2026, ambos incluidos.**
- **Para estancia durante el segundo semestre, desde el 11 de enero de 2027 hasta el 12 de febrero de 2027, ambos incluidos.**

Dicha matrícula **NO** podrá realizarse hasta que el/la estudiante no tenga en su poder el **Acuerdo de estudios firmado por las tres partes** (el/la estudiante, la universidad de origen y la universidad de destino).

Para ello, cogerá **cita previa** en la ventanilla nº 5 (presencial):
<https://institucional.us.es/cprevias>

- En la secretaría se le facilitará una instancia, en la cual deberá especificar el **código**, el **nombre** y, al menos, **tres grupos** por orden de preferencia, de cada una de las asignaturas de las que se va a matricular.

Los/las alumnos/as se matricularán **primero en su Centro Prioritario como mínimo de 1 asignatura.**

La matrícula de asignaturas de CNP (centros no prioritarios) se realiza en el Centro donde se imparten dichas asignaturas, previo visto bueno del mismo. En el caso de asignaturas de las Facultades de Económicas, Turismo y Finanzas y Filosofía podrá realizar su matrícula directamente con nosotros.

Confeccione su **horario** teniendo en cuenta que para algunas asignaturas existen varios grupos y, por tanto, **tiene que comprobar que no exista coincidencia horaria** entre las asignaturas matriculadas.

IMPORTANTE: La admisión en una asignatura y/o grupo dependerá de la existencia de plazas vacantes.

Puede consultar los horarios en el siguiente enlace:
<https://derecho.us.es/docencia/horarios>

RECUERDE: Las asignaturas y sus códigos de las que se va a matricular **deben coincidir** con las asignaturas del *acuerdo de estudios* firmado por las partes. El estudiante podrá solicitar modificación del acuerdo de estudios, con la



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PARA SICUE ENTRANTES. FACULTAD DE DERECHO

consecuente modificación de la matrícula **solo y exclusivamente dentro de los plazos establecidos.**

- 2- Una vez que secretaría formalice la matrícula se comunicará por email, al/a la estudiante para que **proceda a la recogida de su copia y la firma de esta.** Si el/la estudiante detectase alguna incompatibilidad horaria en las asignaturas del centro dispondrá de **10 días hábiles** desde la formalización de su matrícula para solicitar cambio de grupo de las asignaturas, **tanto de las impartidas en el primer y segundo cuatrimestre, como las anuales.** **Los cambios de grupo por ajustes de compatibilidad de horarios se realizarán en el Centro donde se imparta la asignatura.**

- 3- La matrícula y cumplimiento del acuerdo queda condicionado al abono de la carta de pago, que incluirá un importe de tasas de 6,82 euros. A tal efecto, podrá realizar el pago del recibo pendiente accediendo a la plataforma de Gestión de Recibos (<https://uxxi-ac.us.es/gestionRecibos>), imprimiendo el recibo para su abono en un Banco Santander, o mediante pago on-line con tarjeta bancaria. O bien, desde el **enlace Gestión de Recibos Académicos** disponible en la barra lateral izquierda de la intranet Sevius4.

3º. FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE DERECHO

Una vez terminada vuestra movilidad, podéis descargaros el Transcript of Records con vuestras notas en la dirección sede.us.es → Estudiantes → Certificado Alumnos Movilidad. Una vez que entres, tendrás que identificarte con tu uvus y contraseña y rellenar la primera vez que accedas los datos personales que soliciten. A continuación, podrás ver tu certificado sin firma para comprobar que está todo correcto, una vez comprobado podrás descartarte el certificado firmado.

Tened en cuenta que el TOR refleja la nota en el momento de la petición, por lo que puede resultar incompleto hasta el cierre de actas. Si pasada esa fecha detectáis alguna incidencia para descargaros las calificaciones contactad con el email incoming@us.es . Para discrepancia de notas contactad con vuestro Centro.